

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REVISAR A FONDO
EL SISTEMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CHILENA
361ª LEGISLATURA
SESIÓN 8ª, ESPECIAL, CELEBRADA EN MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DE 2013,
DE 15:38 A 17:36 HORAS.**

SUMA.

Se recibió al rector de la Universidad Central, señor Rafael Rosell; al presidente de la escuela de Derecho de la Universidad Arturo Prat, sede Victoria, señor Brayan Vásquez; al vocero de esa misma escuela, señor Milton Saavedra; su vicepresidente, señor Alex López, y a la presidenta de la Escuela de Psicología, señora Valeska Leiva.-

Se inició la sesión a las 15: 38 horas.

ASISTENCIA.

Presidió el Diputado señor Venegas Cárdenas, don Mario, en calidad de Presidente de la Comisión. Actuó de Abogado Secretario (A), el señor Víctor Hellwig Tolosa.

Asistieron los siguientes Diputados integrantes de la Comisión: Arenas, don Gonzalo; Becker, don Germán; Girardi, doña Cristina; Espinosa, don Marcos; González, don Rodrigo; Gutiérrez, don Romilio; Hasbún, don Gustavo; Monsalve, don Manuel; Sepúlveda, doña Alejandra; y Venegas, don Mario.

Asimismo, asistió el Diputado señor Chahín, don Fuad.

Concurren los invitados señalados en la suma de la presente acta.

CUENTA.

1.- Carta N° 33/13 de fecha 15 de mayo de 2013, del señor Rafael Rosell Aiquel, Rector de la Universidad Central, mediante la cual solicita audiencia para presentar todos los antecedentes relacionados con la frustrada alianza y venta de la universidad con la sociedad de inversiones Norte-Sur.

Se recibe al señor Rosell en la presente sesión.

2.- Correo electrónico de la Dirección de Comunicaciones Corporativas de la Universidad Central, por el cual informa la asistencia a la sesión de hoy de don Rafael Rosell Aiquel, Rector Universidad Central.

Ídem.

ACUERDOS

Se acuerda recibir, luego de los representantes de la Universidad Central, a los estudiantes de la Universidad Arturo Prat, sede Victoria, provincia de Malleco.

Se acuerda oficiar a todas las universidades, privadas y públicas, para que informen sobre sus empresas relacionadas.

Se acuerda invitar al rector, al vicerrector de finanzas y a un miembro de la junta directiva de la Universidad Arturo Prat, para referirse a la situación de la sede en la ciudad de Victoria, Provincia de Malleco.

Se acuerda invitar al Contralor General de la República y queda pendiente la citación al Director del Servicio de Impuestos Internos.

ORDEN DEL DIA

AUDIENCIA A RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

El señor **ROSELL**.- Explica que han solicitado esta audiencia para relatar el proceso que vivió la Universidad Central en 2011, habida consideración que el Ministerio Público mencionó a dicha universidad entre las investigadas por el tema lucro.

Recuerda que en el primer informe de la comisión sobre lucro aparecía un capítulo que se dedicaba casi exclusivamente a la Universidad Central, pero luego se sacó, básicamente, porque a fines de 2011 ellos lograron revertir el proceso de venta de esa universidad.

Señala que los estatutos de la universidad no se se han modificado desde 2001. Ésta se fundó en 1982, siendo la tercera en antigüedad, por nueve personas que, posteriormente, en 2000, deciden entregar la propiedad exclusivamente a la corporación Universidad Central, persona jurídica sin fines de lucro, lo que significa que la administración está en manos de los académicos. No tienen un grupo controlador ni grupo religioso ni empresas vinculadas que nos financien.

Estiman que son un paradigma dentro de la educación superior privada y, tal vez, sería conveniente que se conociera más ese modelo, porque es una especie de autogestión, demostrando que los académicos pueden administrar.

Da a conocer que el gobierno corporativo está compuesto por una asamblea general compuesta por catorce socios elegidos por cada una de las facultades de la universidad. Son nueve, pero solo siete tienen derecho a elegir asambleístas porque deben cumplir con algunos requisitos, por ejemplo, tener ocho años de existencia. La asamblea general elige a la junta directiva integrada por seis miembros, todos académicos, excepto el director de un colegio, que también es académico, pero no es profesor de nuestra comunidad.

Relata que los estatutos permiten dos personas, que pueden ser

externas a la universidad. El rector es electo por la junta directiva y es quien elige a sus vicerrectores. Los decanos también son electos por cada una de las facultades. Ellos se mantienen en ejercicio mientras cuentan con la confianza del rector; sin embargo, cumpliendo algunos requisitos, existe la posibilidad de que se pueda votar por los decanos de la universidad.

Informa que son 1.099 académicos e investigadores, de los cuales el 58 por ciento tiene el grado de magister y doctor. Agrega que la universidad tiene 13.600 estudiantes divididos en pre y postgrado.

Asevera que el crecimiento de la universidad no ha sido expansivo. Tienen sólo una sede en la ciudad de La Serena y 15.000 egresados, que tienen bastante aceptación dentro de las empresas y el ámbito público. Así, una gran parte de los fiscales del Ministerio Público son egresados de nuestra universidad.

Informa que tienen aproximadamente un 84 por ciento de empleabilidad de sus estudiantes en primer año y, agrega, que los jóvenes que ingresan a la Universidad Central son del cuarto y quinto quintil; por consiguiente, hay un esfuerzo para que logren tener estándares de calidad necesarios.

Señala que la universidad tiene nueve facultades y treinta carreras. Añade que tienen un acuerdo con el Community College de La Guardia, creando un community college en Santiago, siendo la primera universidad latinoamericana que lo tiene, la cual, además, cuenta con seis carreras técnicas de nivel superior.

Explica que el 66 por ciento de sus estudiantes vienen del sistema particular-subsidiado, el 18 por ciento del sistema municipal y el 12 por ciento del sistema particular-pagado. Agrega que en 2012, invirtieron cerca de 4 millones de dólares, los cuales fueron traducidos tanto en becas como en otros beneficios directos a los estudiantes de la universidad. Añade que hoy imparten 21 magísteres, 14 postítulos, 34 diplomados, y cuentan con 3.600 profesionales egresados del magister y 1.525 alumnos que actualmente los están cursando.

Indica que en enero de este año realizaron, junto con la cumbre de presidentes, la primera cumbre académica de las regiones de América Latina, El Caribe y la Unión Europea. Contaron con la presencia de 750 académicos y más 250 representantes de universidades e institutos de investigación.

Asevera, en cuanto a infraestructura, que todo esto es de la universidad y no hay ninguna inmobiliaria involucrada. Así, en Santiago, tienen 82.000 metros cuadrados construidos y, en La Serena, 4.300 metros cuadrados.

Informa que la Universidad Central está dentro de las primeras 15 universidades privadas, según el ranking de América Economía.

Afirma que en 2011, hubo un cambio parcial de assembleístas, de la Asamblea General, quienes no estuvieron de acuerdo con la venta de la universidad. Agrega que este fue un proceso generado institucionalmente, con un fuerte impulso de parte de los estudiantes, de los académicos y de algunos directivos de la universidad. Explica que fue exonerado en enero de 2011, porque era el fiscal de la universidad y porque en su minuto se opuso a la venta de la misma. Precisa que fueron los estudiantes quienes pusieron el tema en la mesa en

2011, se quería volver a los principios fundadores, por lo tanto, los nuevos asambleístas de la universidad deciden que no era pertinente realizar esta alianza estratégica con una sociedad de inversiones, porque traicionaba dichos principios. Tanto fue así que se retiraron los estatutos del Ministerio de Educación y se planteó en el mismo ministerio el proyecto de modificación de estatutos, con el objeto de estudiarlos con mayor profundidad. La modificación implicaba cambiar totalmente el concepto que se tenía. Así, la asamblea de socios, que ya no estaba compuesta por personas naturales, sino por seis sociedades por acciones; por lo tanto, allí iban a estar representados, en su momento, tres por las sociedades de inversiones y tres por sociedades que habían sido creadas dentro de la universidad.

Agrega que otra cosa que iba a ocurrir es que los inmuebles, que siempre pertenecieron a la Universidad Central, se iban a vender a estas sociedades que se iban a crear y luego la universidad iba a pagar arriendo a esas sociedades por esos inmuebles. Opina que hoy uno ve cómo, muchas veces, las universidades nacen con las inmobiliarias a los lados. En este caso, sostiene, era peor, porque significaba sacar patrimonio que se había generado por nuestros académicos y directivos, y entregarlo a sociedades inmobiliarias para luego pagarles arriendo.

Informa que esa situación fue revertida y hoy no tienen alianza estratégica; sin embargo, sí están siendo demandados por la sociedad de inversiones, que involucra una multa de 1.000 millones.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Manifiesta que esta Comisión no es anti universidades privadas, sino que busca que la educación superior se apegue a la ley y la cumpla irrestrictamente. Entendemos que cuando hay indicios o lucro, se está incumpliendo la ley.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- pregunta cómo una universidad puede desvincularse a ese nivel y pasar a tomar decisiones que no están dentro del espíritu de aquellos que conformaron y conforman esa institución.

Lo planteo porque, si existió alguna vez, puede existir otra vez. O bien, saber si ustedes tomaron las medidas para que eso no se vuelva a repetir en el futuro.

Pregunta bajo qué fórmula proyectaban lo de sub rentabilizar la inversión que haría la Universidad Central y cómo lograría pasar a ser una entidad con fines de lucro cuando no lo es.

Asimismo, desea saber qué reforma proyectaron hacer al estatuto de la universidad y cuya aprobación fue solicitada al Mineduc para permitir el ingreso de Norte Sur; saber si el Mineduc, la Comisión Nacional de Acreditación o el Consejo Nacional de Educación, bajo la actual administración, le han señalado un detallado informe sobre la venta de Norte Sur.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- consulta si con la mencionada alianza solo estaban hablando de externalizar lo que tenía que ver con las propiedades o existía alguna otra fórmula que estaban proponiendo para tener

algún tipo de alianza con otra visión.

Recuerda que el fiscal Gajardo planteó el tema de los préstamos sin intereses ni tiempo. Pregunta si ellos visualizaron alguna otra nueva forma de obtener lucro con esta alianza.

Consulta si no hay fines de lucro, cómo se refleja esto en beneficio de los estudiantes. Además, pregunta qué están haciendo en el tema de extensión e investigación.

El señor **BECKER**.- Opina que normalmente, lo que pasa con las inmobiliarias es que se crean al principio, son sujetos de crédito y le arriendan a la universidad, que es lo lógico. En este caso, iba a ser al revés. Los felicita por haber parado esto.

Pregunta si es efectivo que con el ex rector Lucero se crearon alrededor de 19 sociedades anónimas paralelas a la universidad y cuáles son sus características, tema que ha de analizarse en profundidad, también en el caso de las universidades estatales, muchas de las cuales tienen sociedades anónimas que están funcionando de manera paralela pudiendo haber lucro, tema a investigar.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Consulta si la idea de explorar esa alianza estratégica fue una decisión de los organismos que los propios estatutos contemplan y de la comunidad educativa y por qué razón esa decisión fue desechada posteriormente. Solicita mayor precisión sobre el punto. Asimismo, desea saber quiénes son los dueños de la universidad.

El señor **ROSELL**.- explica que la propietaria de la Universidad Central es la Corporación Universidad Central; persona jurídica, sin fines de lucro. Indica que los estatutos están diseñados de tal forma que la administración completa de la universidad está en sus académicos. Esos académicos deben cumplir algunos requisitos como, por ejemplo, ser docentes de la universidad por más de 3 años; ese es el mínimo que hoy se exige, sea un académico de jornada completa o por horas de clases. Por lo tanto, cualquier académico de la Universidad Central que cumpla 3 años de docencia tiene derechos políticos. Es decir, puede votar por su decano, por los miembros de la asamblea o puede ser elegido.

Considera que la Superintendencia de Educación Superior, que se planea crear, lograra entrar en el tema de las actividades lucrativas de la universidad. Una mayor fiscalización real de las actividades lucrativas sería sumamente importante antes de que se produzca.

Considera importante no confundir estas sociedades comerciales con muchas sociedades relacionadas que hoy tienen universidades. Explica que, por una lado, esta la Universidad Central, se generan las sociedades por acciones (SPA), que son 6. Añade que por el otro lado había un fondo de inversión privado (FIP). Los dueños de ese fondo de inversión privado eran 19 sociedades por acciones. Los derechos políticos se iban a trasladar al FIP. O sea, se acababa la administración de la universidad y pasaba al fondo de inversión privado. Las 19 sociedades anónimas compraban cuotas del fondo de inversión privada (FIP). Explica que en éstas últimas sociedades estaban los administrativos de la universidad, profesores de la universidad y directivos de la universidad. A todos se

les exigía comprar acciones. A su entender, se producía una situación compleja porque quienes dirigían la universidad en su minuto, tanto asamblea como junta directiva, tenían la mayor cantidad de acciones. En esa época, figura que sería un deliro en Europa y que se conoce como administración desleal. Finalmente el FIP creaba una inmobiliaria, a la cual se traspasaba la mitad de los bienes de la universidad -la universidad solo se quedaba con la casa central. Aproximadamente, era el 50 o 52 por ciento. Añade que el traspaso era por aporte, porque la Universidad Central más el FIP constituían la inmobiliaria. Por lo tanto, la universidad aportaba los inmuebles a la inmobiliaria. Precisa que los 16 mil millones eran el costo del edificio Gonzalo Hernández, con eso se pagaba la hipoteca que tenían.

Expone que la inmobiliaria es una sociedad de responsabilidad limitada. Entonces, el aporte que hacía la UCEN era el 99 por ciento y el FIP, el 1 por ciento, pero, luego, la distribución de las utilidades era al revés, porque nuestra ley no tiene problemas respecto del aporte, es decir, el aporte no está vinculado a las utilidades que uno puede obtener dentro de las sociedades. Entonces, se iba el 99 por ciento del arriendo para el FIP y el 1 por ciento para la Universidad Central. Explica la venta que se hizo por los aproximadamente 16 mil millones y luego venía el arriendo de la universidad, que no recuerda si era el 10 o 15 por ciento.

Asevera que en este momento, están disolviendo todas las sociedades y devolviendo los dineros a la gente que aportó.

Explica que la alianza estratégica se vio como una oportunidad de realizar un desarrollo más acelerado de la universidad porque iba a venir un aporte y no iban a tener que estar pagando la hipoteca, a pesar de que igual tenían que pagar arriendo. Entonces, hubo un plan estratégico que se generó en 2009 o 2010, donde se pensó en la generación de una evolución más rápida de la Universidad Central. Añade que este proceso se detuvo porque entendieron que la velocidad del desarrollo era menos importante que los principios fundadores, cuales son ser libres e independientes.

Relata que la Universidad ESAN, Perú, crece tremendamente sólo con los aranceles, claro que se dedica fundamentalmente a los posgrados, por tanto hay distintas alternativas.

De acuerdo con el plan estratégico la administración que existía en la Universidad Central cambiaría de forma que el presidente de la asamblea y de la junta directiva iba a rotar cada tres años. Por lo tanto, la gestión en algún minuto iba a pasar a manos de quienes no eran académicos. Aquí se producía una separación que tenía influencia solo sobre tres sociedades por acciones que estaban conformando la asamblea y la junta de accionista.

La ventaja de no tener fines de lucro. es la inversión que se puede hacer en beneficio de los estudiantes, así, en 2012 fueron 4 millones de dólares, o sea, 2 mil millones de pesos, directos en beneficiosa los estudiantes.

Afirma que los aranceles los tienen congelados desde 2011 en adelante. Incluso están pensando rebajar los aranceles de algunas carreras.

Asimismo, afirma, están abiertos a la comunidad, de tal forma que hay cultura todos los jueves a las 19 horas y los vecinos asisten.

En relación con la investigación, hace presente que esta universidad estuvo durante mucho tiempo pensada para venderla. Por lo tanto, la inversión que se iba a hacer en ella, si uno la mira objetivamente, está en la infraestructura.

Asevera que están comenzado con investigación en varias área y que su presupuesto en investigación para 2013 es infinitamente superior al de 2012. Tienen un equipo de investigación en la Facultad de Ciencias Sociales sumamente fuerte; lo mismo pasa en arquitectura. Además, se acaban de ganar el Concurso Nueva Ingeniería para 2030 de la Corfo, por lo cual también han invertido recursos en la Facultad de Ingeniería.

Relata que el año pasado generaron una política de incentivo a la investigación y que en la actualidad sus investigadores están reconocidos y tendrán una asignación por artículo que puedan indexar. Agrega que la universidad quedó atrasada 10 años en investigación.

Respecto de las sociedades, explica que tienen tres de capacitación relacionadas con la Central. Los que dirigen esas sociedades no tienen remuneración, son directivos de la universidad; dos directivos de la junta directiva, que a través de estas sociedades generan capacitación a empresas, municipios, etcétera, y todo vuelve a la Universidad Central. Agrega que esto no pasaba antes.

Ante consulta de la señora Girardi, responde que se usan estas sociedades porque resulta más ágil, porque la estructura de la universidad es compleja. Ante consulta del señor Venegas responde que una universidad privada puede tener las tres áreas tradicionales: docencia, investigación y extensión.

El señor **ROSELL**.- Sí.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- consulta si en la alianza estratégica había alguna utilidad aparte para alguno de estos grupos, porque incentivar para que alguien comprara una acción, se le ocurre que lo vio como un buen negocio.

El señor **ROSELL**.- Responde que el marketing era usted pone diez mil y se le devolverán 750 mil cuando se haga la alianza estratégica.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Solicita hagan llegar los montos de sus aranceles y que informe en qué carrera y en qué cantidad están pensando disminuir los aranceles y cuáles son los argumentos de la disminución.

El señor **ROSELL**.- Ante consulta del señor Becker, responde que las 19 sociedades están sin movimiento y se están cerrando, modificando las sociedades para conseguir los *quórum* necesarios, empezar las disoluciones y devolver los dineros. Respecto de la Norte-Sur, indica que aún no termina el juicio.

El señor **BECKER**.- Tiene la impresión de que las universidades privadas en general, sean o no con fines de lucro, han hecho una infraestructura importante, muchas de ellas. Algunas aún están en inmobiliarias, pero conozco varias que tienen infraestructura propia de la universidad y ahora no tendrán que seguir construyendo, porque estima que la demanda por las universidades ya no será tan explosiva como la de años anteriores. Por ello se pregunta si no será lógico bajar los aranceles.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Piensa que en los

aranceles de referencia hay una deuda tremenda de más de 10 años, según se constató en la comisión fiscalizadora 1. No se ha realizado un estudio profundo de los aranceles. Estima que es necesario ver los costos reales de las carreras, por cuanto hay diferencias de hasta un 84%.

Se pregunta cómo se puede trabajar en el bolsillo de las familias y en la calidad en la educación. Entonces, si esa calidad significa más precio, ¿qué más implica? ¿Más investigación, mayor calidad en los docentes? Eso tampoco lo ve reflejado en las universidades. Por ello se pregunta cómo es posible ponerse de acuerdo respecto de los aranceles de referencia.

El señor **ROSELL**.- explica, ante consulta del señor Venegas, que los socios fundadores fallecieron. El último socio fundador fallece a fines de 2007 y en el momento en que fallece se desata esta idea de la venta de la universidad. Añade que a los fundadores se les pagó en su oportunidad por la corporación.

Opina que para conversar los temas de educación superior tienen que estar todas las universidades.

Le parece que los aranceles de referencia quedaron muy abajo y es necesario transparentar de alguna forma los costos reales que se tienen en cada una de las carreras. Añade que dificulta el proceso de transparentar el sentido de competencia entre las universidades.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Solicita el acuerdo para alterar el orden de la Tabla, en el sentido de mirar la hoja de ruta. Esto me interesa en el sentido de que todos sean constructores del flujo de trabajo de las próximas sesiones.

Después de un debate se acuerda oficial a todas las universidades, privadas y públicas, para que informen sobre sus empresas relacionadas.

Se acuerda, asimismo, invitar para la próxima semana al Contralor General de la República (fuga del derecho administrativo y legalidad de carreras on line o impartidas en el extranjero por universidades chilenas) y al director del Servicio de Impuestos Internos.

Asimismo, se acuerda invitar para el 19 de junio a la señora María Olivia Monckeberg, sola. Posteriormente, se invitará a los representantes de las universidades en el orden que hemos planteado.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- hace presente la invitación que se hiciera a la doctora Moya, quien participó en un proceso de acreditación de la carrera de Odontología de la Universidad de Los Andes, que tiene una denuncia en particular respecto de ese proceso de acreditación. Por lo tanto, propongo invitarla.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muy bien.

ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT, SEDE

VICTORIA.

(Brayan Vásquez, presidente del Centro de Alumnos de la carrera de Derecho de la Universidad Arturo Prat, sede Victoria; Milton Saavedra, miembro del Centro de Alumnos de la Escuela de Derecho de la Universidad Arturo Prat, sede Victoria; Alex López Hernández, vicepresidente del Centro de Alumnos de la carrera de Derecho de la Universidad Arturo Prat, sede Victoria, y Valeska Leiva, presidenta del Centro de Alumnos de la carrera de Psicología de la Universidad Arturo Prat).

El señor **VÁSQUEZ**.- (Brayan) explica que su universidad es del Estado de Chile, en la Región de La Araucanía, además es la única que hay en la Provincia de Malleco.

Relata que han concurrido ante la Comisión por cierre de algunas carreras, situación que se ha ido prolongando a través del tiempo en la sede Victoria por parte de la Casa Central. Asevera que todos los años se han cerrado carreras, como, por ejemplo, las de Contador Auditor, Pedagogía, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Informática, y hoy se quiere cerrar la de Derecho. Hoy se están promoviendo y fortaleciendo las carreras técnicas. En el fondo, en desmedro de las carreras PSU, lo que quiere decir que se está inyectando más dinero a las primeras y a las otras las están dejando de lado.

Citando al profesor Raúl Atria, señala que una forma de obtener lucro es a través de la creación de institutos profesionales y centros de formación técnica, caso que se ve reflejado su realidad. Añade que, desde un tiempo a esta parte la universidad ha ido cerrando y vendiendo sus centros a nivel nacional.

Opina que la fuga del derecho administrativo también se da en la Universidad Arturo Prat. Afirma que en esa universidad existe falta de comunicación entre la junta directiva de nuestra universidad y el rector, por la sencilla razón de que los directivos le entregaron amplias atribuciones al rector. Esto se ve reflejado en que la junta directiva no conoce las acciones del rector en la Casa Central. Afirma que cuando el rector se enteró que vendríamos a esta Comisión, llamó a la sede Victoria y ordenó cerrar todas las clínicas jurídicas, psicológicas y tenía la intención de cerrar las clínicas kinesiológicas.

Respecto del lucro dentro de la Universidad Arturo Prat, sede Victoria, siendo un plantel estatal, solicita a la Comisión que oficie a todos los miembros de la junta directiva y al rector, para que rindan cuenta de su administración. Además, que se inicie una fiscalización interna para determinar quiénes son los responsables de la mala dirección de la universidad y se apliquen las medidas necesarias que estén dentro de su competencia para que esta situación termine de una vez por todas, porque los únicos afectados son los alumnos.

La señorita **LEIVA** (doña Valeska).- Señala que ellos consideran que el cierre de las clínicas ordenado por el rector es una medida de presión ante el movimiento que están realizando, ya que su condición para no hacerlo es que se depongan las acciones que están realizando. Explica que el cierre de la carrera de Derecho es el principal motivo de la movilización, ya que no se han entregado argumentos por parte de la Casa Central. Añade que los cierres de las carreras PSU se han efectuado en forma sistemática durante aproximadamente 7 u 8 años. Esta situación ha llevado a los alumnos a mantener una lucha constante para que

la Universidad no muera, puesto que en 2011 fue amenazada por el cierre total de la sede y por una propuesta de venta a la Universidad de La Frontera, la cual se detuvo ante un movimiento similar a este. Sin embargo, nuevamente se ven amenazados ante el cierre de estas carreras.

El señor **SAAVEDRA**.- Se pregunta qué pasa con los recursos que genera la universidad. Necesitan saber si el ciento por ciento de ellos se queda en Iquique, porque nos llegan muy pocos recursos, o si realmente se reinvierten en la institución. Añade que si bien están bien posicionados en la Provincia de Malleco y han generado un vínculo con el sacrificio de los estudiantes y académicos, se les está limitando en los tres pilares básicos de una universidad estatal, que son la investigación, la docencia y la extensión. La sede Iquique les está negando los recursos para ser una casa de estudios ciento por ciento consolidada en esos aspectos. Agrega que las autoridades de la universidad les dicen que el cierre de derecho se debe a la falta de infraestructura, de bibliografía y del nivel de docencia, argumentos que no son efectivos. Por eso, quieren que esta Comisión aclare qué ocurre con los fondos que recauda la Universidad Arturo Prat.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- explica que, como ex gobernador de la Provincia de Malleco, por ello conoce la historia de esta sede, cuya instalación fue fuertemente apoyada por la comunidad y autoridades locales, razón por la cual cree que se ha quebrantado la palabra empeñada. La Universidad está incumpliendo y provocando un daño gravísimo, porque está dejando botados a alumnos que incluso están terminando sus carreras.

El señor **LÓPEZ**.- Agrega que no solo es el miedo de salir de una universidad que está cerrada, sino que también les causa temor el hecho de que no haya profesores guías de tesis, considerando que él está en cuarto año de su carrera. Añade que si bien la Casa Central decía que trabajaría en un plan estratégico para el cierre, en 1992 ocurrió exactamente lo mismo, pues en esa época viajaban profesores de Iquique a Victoria para tomar los exámenes de grado. De manera que el temor que hay en los alumnos de cuarto y quinto años es que no haya profesores guías de tesis y que los académicos que impartieron las cátedras no tomen los exámenes de grado.

El señor **CHAHÍN**.- Cree que esta situación tiene que ver solo con el lucro, que es otra irregularidad en la educación superior. Estima que las irregularidades que existen son bastante más amplias y complejas. A su juicio, es enorme el estado de indolencia de la Casa Central de la universidad hacia la sede Victoria, que cumple un rol social en la provincia de Malleco.

Considera que es muy importante que se puedan resolver las relaciones de las casas centrales de las universidades con las sedes, sobre todo con aquellas que están en los extremos del país. También se debería investigar e incorporar en el informe de la Comisión Investigadora lo que está ocurriendo allí, especialmente para los procesos de acreditación. En definitiva, como muchas veces los alumnos quedan abandonados a su suerte, se abren y se cierran carreras permanentemente, de manera intempestiva y sin entregarles información. Hay sedes que no están cumpliendo con el rol de investigación y de extensión o simplemente no lo están potenciando lo suficiente, para que sean un aporte al desarrollo de la ciudad en que están.

Respecto de la pregunta, señala que el rector confirmó su asistencia a

la Comisión de Educación para el jueves 13 de junio y señaló que concurriría con un miembro de la junta directiva. Entiendo que se va a realizar una sesión de audiencia, según la información entregada por el Secretaría de la Comisión de Educación.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Manifiesta que le preocupa que haya sedes tan alejadas de las casas centrales, porque significa una desvinculación y descuido de las realidades que viven. Agrega que le gustaría saber qué está pasando con el lucro no solo en las universidades privadas, sino que también en las públicas y la situación de su desfinanciamiento. Opina que en la actualidad las universidades públicas también están teniendo una disminución en su capacidad de financiamiento, por el nivel de competencia y por muchas otras razones. Además, señala que ninguno de los gobiernos les ha dado suficientes recursos para que funcionen normalmente. Le parece grave que se estén cerrando las clínicas, porque es una medida de represión. Espera que ojalá esa no sea la razón.

Cree que hay que chequear esa situación, sobre todo en la forma como se están distribuyendo los recursos desde la Casa Central de la Universidad al resto de las sedes. Tengo una sensación de injusticia tremenda hacia quienes vivimos en provincias.

Solicita que se oficie al rector, a través de la Comisión Investigadora - y espera que también de la Comisión de Educación-, a fin de que restituya las clínicas, porque no existen recursos involucrados y, además, entiendo que ustedes mismos ayudan a la comunidad estudiantil.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- opina que sería muy interesante pedir a la Biblioteca del Congreso Nacional que haga un análisis de la forma como se manejan los presupuestos de las sedes de Iquique y de Victoria, en función de la cantidad de alumnos, porque los estudiantes han planteado que la de Iquique se queda con todos los recursos y no los deriva hacia la de Victoria.

Finalmente, le gustaría tener más antecedentes respecto de la opción por las carreras técnicas, porque, supuestamente, las instituciones que imparten dichas carreras pueden tener fines de lucro.

El señor **CHAHÍN**.- Sostiene que dado que la Universidad Arturo Prat es una corporación de derecho público, una universidad del Estado, nunca puede tener fines de lucro. Sin embargo, le preocupa que la función universitaria se esté desnaturalizando y transformándose en un Centro de Formación Técnica. Estima es positivo que existan carreras técnicas, pero complementariamente a la función y misión universitaria. Ello no solo se advierte respecto de las carreras que se imparten allí vía PSU, puesto que se cerró la de ingeniería y ahora queda enfermería, kinesiología, psicología y derecho; el próximo año quedarán solo tres. Incluso, esta sede se quería cerrar desde hace dos años, por lo tanto, opina, lo que ahora están haciendo es matarla de inanición, es decir, poco a poco.

Además, me parece importante el rol social y de extensión que cumple la Universidad como también el de investigación. Propone citar al rector de la Universidad a la sesión del próximo jueves, a fin de que explique qué está pasando en esta situación.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Sugiere invitar al rector y a algún miembro de la junta directiva, para que den explicaciones acerca de lo que aquí se ha comentado, específicamente la situación de la carrera de Derecho de la sede de Victoria de la Universidad y otras materias relacionadas, tales como el financiamiento, el número de alumnos, el cierre de carreras anteriores, etcétera.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Respecto de las conclusiones, opina sería interesante chequear lo que está pasando en las universidades estatales y privadas de provincia, porque una cosa es aquello que tiene que ver con las casas centrales y otra la calidad de lo que se imparte, el tipo de financiamiento de una autogestión y cuánto de ese dinero va a la Casa Central y de éstas a las respectivas sedes de provincia. Creo que algo podemos hacer con esta investigación respecto de lo que ocurre en la provincia de Malleco.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- explica que, en ese sentido, ya le pidió los datos respectivos al señor Vásquez.

El señor **VÁSQUEZ**.- Indica que se refiere a las sedes de Arica, Iquique, Antofagasta, Santiago, Victoria y Calama.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Consulta si habría acuerdo para invitar al rector, al vicerrector de finanzas y a un miembro de la junta directiva, para referirse a la situación de la sede en la ciudad de Victoria, Provincia de Malleco.

Acordado.

Por lo tanto, agrega, se acordó invitar al Contralor General de la República y queda pendiente la citación al director del Servicio de Impuestos Internos.

Por haberse cumplido con su objeto, se levanta la sesión.
-Se levantó la sesión a las 17.36 horas.

PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión